



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 18 de diciembre de 1980

Número 74

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA RAYON", municipio de Santa María Rayón, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio No. 1244 de fecha 15 de marzo de 1974, el C. Delegado Agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 29 de julio de 1973 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 5 de agosto de 1973, en la que se propuso reconocer derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organis-

mo notificó el 20 de marzo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 8 de abril de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 15 de agosto de 1975; y

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo	CKXX	Toluca de Lerdo, Méx.,	Jueves 18 de Dic. de 1980	No. 74
------	------	------------------------	---------------------------	--------

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA RAYON", Municipio de Santa María Rayón, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5762, 5765, 6093, 5829, 5843, 5857, 5834, 5841, 5842, 5818, 5819, 5862, 5844, 5858, 5863, 5774, 5775, 5776, 5778, 6064, 6070, 6057, 6059, 6007, 5826, 5856, 6103, 6065, 6082, 6063, 6062, 6090, 6035, 6078, 6080, 6081, 6102, 6077, 6079, 6012, 6053, 6016, 6018, 6052, 6051, 5752, 5760, 5761, 5777, 6047, 6049, y 6072.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5990, 5991, y 5989.

(Viene de la primera página).

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 530, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sucesores sujetos y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de 2 años ininterrumpidos; habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de agosto de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 84, 81, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA RAYON", Municipio de Santa María Rayón, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Pedro Jardón, 2.— Mónico Martínez, 3.—Porfirio González, 4.— Rosendo Garduño, 5.— María Díaz, 6.— Cipriano Díaz, 7.— José Díaz, 8.— Trinidad Arias, 9.— Daniel López, 10.— Angel Jardón, 11.— Dimas Jardón, 12.— Serafín Cedillo, 13.— Manuel Alonso, 14.— Francisco Martínez, 15.— Dolores Cerón, 16.— Froylán Díaz, 17.— Avelino Torres, 18.— Juan Mendoza, 19.— Manuel Martínez, 20.— Anselmo Sanjuan.

21.— Jesús Cardón, 22.— Silvano Díaz, 23.— Quirino Díaz, 24.— Florentino García, 25.— Froylán Alonso, 26.— Moisés Campos, 27.— Pedro Serrano, 28.— Benjamín Campos, 29.— Amelia Campos, 30.— José Hernández, 31.— Ezequiel Nava, 32.— Silvano Díaz, 33.— Gregorio Díaz, 34.— Fabiana Díaz, 35.— Antonio Vera, 36.— Francisco Laguna, 37.— Ricardo Cerino, 38.— Adolfo Alonso, 39.— Francisco Alonso, 40.— Angel Alonso, 41.— Simón Alonso y 42.— Luz Alonso.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.

1.—Trinidad Jardón, 2.—Paula Martínez, 3.—Gabino González, 4.—Mercedes Garduño, 5.—Lucas Garduño, 6.—Hermila Cardón, 7.—Concepción Serrano, 8.—Gudelia Martínez, 9.—Nestora Cerón, 10.—Susana Arias, 11.—Piedad Cerón, 12.—Teodoro López, 13.—Natalia García, 14.—Glaflira Jardón, 15.—Hermelinda Cerón, 16.—Rutilo Jardón, 17.—Celerina Cedillo, 18.—Eusebio Cedillo, 19.—Julia Trigos, 20.—Antonio Alonso, 21.—Hermilo Martínez, 22.—Victoriana Valdez, 23.—Nieves Cerón, 24.—Micaela Mesa, 25.—Margarito Díaz, 26.—Maura Díaz, 27.—Mercedes Mercado, 28.—Agustín Mendoza, 29.—María Díaz, 30.—Juana Martínez, 31.—Manuel San Juan, 32.—Coleta Serrano, 33.—Lorenzo Colín, 34.—Josefa Colín, 35.—Mario Díaz, 36.—Luz Rojas, 37.—Emma García, 38.—Margarita Morón, 39.—Nieves Alonso, 40.—Genoveva Ortiz, 41.—Guadalupe Campos, 42.—Irene Avila, 43.—Florentina Serrano, 44.—Facundo Campos, 45.—Josefa González, 46.—Lorenzo Campos, 47.—Fabían Hernández, 48.—Concha Avila, 49.—Faustino Nava, 50.—Ursula Alonso, 51.—Celestino Laguna, 52.—Juana Díaz, 53.—Margarita Cerino, 54.—Aurora Martínez, 55.—Victor Alonso, 56.—Elena Capula, 57.—Luz Alonso, 58.—Angela Ortiz, 59.—Pilar Alonso, 60.—Mercedes Díaz, 61.—Juana Sánchez, 62.—Arturo Alonso y 63.—Susana Serrano.

En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 564275, 564296, 564298, 564301, 564302, 564303, 564310, 564322, 564328, 564331, 564332, 564333, 564336, 564338, 564340, 564341, 564344, 564345, 564348, 564360, 564361, 564373, 564378, 564380, 564395, 564403, 564408, 564410, 564430, 564432, 564440, 564453, 564460, 564461, 564465, 564473, 564476, 564482, 564483, 564484, 564486 y 564488.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA RAYON", municipio de Santa María Rayón, del estado de México, a los CC. 1.—Lucina Perea, 2.—Juan Martínez Díaz, 3.—Miguel Cerino Campero, 4.—Leonardo Cerino Díaz, 5.—Julián Vera Martínez, 6.—Pedro González Jardón, 7.—Joaquín Vera Martínez, 8.—Juana Jardón Romero, 9.—Roque García Morán, 10.—Gabino Alonso Gómez, 11.—Margarita Serrano, 12.—Pablo Alonso, 13.—Virginia Sepúlveda, 14.—Francisco Martínez, 15.—Joaquín Martínez, 16.—Emma Sánchez de A., 17.—Paz Torres, 18.—Nicolás González, 19.—Juan Martínez, 20.—Antonia San Juan Serrano, 21.—Julio Mata, 22.—Camilo Díaz, 23.—Feliciano García, Morán, 24.—Pablo Alonso, 25.—Genoveva Cerón, 26.—José Serrano Alva, 27.—Agustín Campos Cerón, 28.—Simón Campos López, 29.—Nicolás Cerón Cedillo, 30.—Erasmo González, 31.—Julia Mata, 32.—Balbina Díaz, 33.—Edilberto Díaz, 34.—Delfino Mercado, 35.—Agustín Gil Serrano, 36.—Crispín Cerino, 37.—Lucino Arriaga, 38.—Raymundo Arriaga, 39.—Juan Sánchez Rodríguez, 40.—Lourdes Arriaga y 41.—Rocío Arriaga; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA MARIA RAYON", municipio de Santa María Rayón, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; Notifíquese y ejecútense.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Félix Barra García.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA OLVERA DOMINGUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, del predio de nombre "TLACATELPAN o XOLO-MALINTLA" ubicado en la Cabecera Municipal de Chicoloapan de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, doce metros cincuenta centímetros con Lino Olvera Sánchez; AL SUR doce metros cincuenta centímetros con Alfonso Arrieta Olvera; AL ORIENTE nueve metros sesenta centímetros con Leonardo Espejel Vega y al PONIENTE nueve metros sesenta centímetros con Ascencio Olvera D. Teniendo una superficie de 120.00 M2.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Lic. Felipe Galvez Gómez.—Rúbrica.

5762.—25 Nov. 6, y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANGELA CORTES DE SANCHEZ, promueve bajo el Exp. número 1105/79, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 14.25 metros con Pedro Cortes Alcántara; AL SUR 14.05 metros con camino Público; AL ORIENTE 27.73 metros con Antonio Reyes Alcántara y Agustín Cortes Alcántara; AL PONIENTE 27.38 metros con camino Público, con superficie aproximadamente de 340.30 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

5765.—25 Nov. 6 y 18 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 592/1979, NICOLAS MIRANDA HERNANDEZ contra Fausto Fabala Gutiérrez y otro, PRIMERA ALMONEADA; ONCE HORAS, NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Casa y terreno en Horacio Zúñiga 206, Col. Morelos en esta Ciudad, NORTE: 16.40 metros con fracción No. 4, SUR: 18.30 metros con calle Horacio Zúñiga, ORIENTE: 19.00 metros con fracción No. 10, PONIENTE: 12.90 metros con fracción No. 12, Superficie 211.00 M2.

GRAVAMENES: Embargo judicial por \$173,000.00 por Nicolás Miranda Hernández; Embargo judicial por \$27,000.00 por Nicolás Miranda Hernández; Embargo judicial por \$65,000.00 por Alejandro Masur.

BASE: \$657,000.00.

Convóquense postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado.—3 de Diciembre de 1980.—F.J. Idalia Saigoda Karl.—Srio.—Doy Fe.

6099.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

MARIA HERNANDEZ H., en el expediente marcado con el número 1479/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto de lote de terreno número 6 manzana 15 de la Colonia Ampliación Águilas de este Municipio de Netzahualcóyotl; que mide y linda: AL NORTE 19.00 metros con lote 7; AL SUR 19.00 metros con lote 5; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 25 y 26; y al PONIENTE 8.00 metros con calle 23; con una superficie de 152.00 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en Toluca, México se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5829.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1294/980
SEGUNDA SECRETARIA

SUSANA VILLEGAS QUIROZ.

JUAN MANUEL VELEZ RESENDIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número trece de la manzana Quince "A", Colonia Evolución, Segunda Sección, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en dieciséis metros ochenta y dos centímetros con lote doce; AL SUR en dieciséis metros ochenta y dos centímetros con lote 14; AL ORIENTE en nueve metros con lote treinta y siete; y al PONIENTE en nueve metros con calle veinte, con una superficie de ciento cincuenta y un metros treinta y ocho centímetros. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5843.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1330/80.
Segunda Secretaría.

WENCESLAO DULTREM DOMINGUEZ.

MARTHA CRUZ OSORIO, le demanda en la Va Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 54 de la colonia Maravillas de ésta Ciudad, y que mide y linda al NORTE: en 17. mts. con lote 10.00, AL SUR: En 17.00 mts. con lote 12. AL ORIENTE: en 12 mts. con lote 29 AL PONIENTE: en 12 mts. con Calle 17 se le hace saber que deberá apersonarse en el término de treinta días siguientes al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a 3 de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5857.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO MARTINEZ DE JESUS

HERMILA SOLACHE DE RODRIGUEZ, en el expediente número 1938/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 25, manzana 152 de la Colonia Reforma de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 26; AL SUR 15.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Oriente 25, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expiden el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5834.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1296/80.
Segunda Secretaría.

PEDRO MIGUEL ANGEL AVILA.

ESTELA VIVEROS MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, el lote de terreno núm. 49 manz. 70 Col. Metropolitana Tercera Sección de ésta Ciudad, MIDE Y LINDA: NORTE, 17.25 Mts. con 48; SUR 17.25 Mts. con lote 50; ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle Polanco; y PONIENTE 8.00 Mts. con lote 8. Haciendosele saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente de la última publicación de éste, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía. Fijese una copia de la presente resolución en las puertas del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, 5 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5841.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1416/980
Segunda Secretaría.

MARIA DE JESUS FERREIRA VIUDA DE LIRA

MARIA MONROY SILES, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION respecto del lote de terreno número doce de la Manzana veinte de la Colonia Netzahualcóyotl, de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en dieciséis metros cincuenta centímetros con lote once; AL SUR en dieciséis metros cincuenta centímetros con Avenida Geometría; AL ORIENTE en doce metros con calle catorce; y, al PONIENTE en doce metros con lote uno, con una superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5842.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, S.A.

JOSE GUADALUPE MARTINEZ M. en el expediente 1412/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 7, manzana 13, Colonia Agua Azul ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 6; AL SUR 17.00 metros con lote 8; al OTE. 9.00 mts. con lote 33; al PTE. 9.00 mts. con calle Lago Peypus. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Avando Santos.—Rúbrica.

5818.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELINA MEZA HERNANDEZ.

OTILIA MARTINEZ PLATA, en el expediente 1414/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 38, manzana 35, Colonia AGUA AZUL GRUPO SUPER 4, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 37; AL SUR: 17.00 metros con lote 39; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Ontario; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 13; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Edicto las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5819.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISABEL MARTINEZ AVALOS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

MARIA LUISA MONTIEL ROJAS, en el expediente 1773/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil "Usucapión", del lote de terreno número 16; manzana 29, de la Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 18; AL SUR 10.00 metros con calle sin nombre, AL ORIENTE 25.00 metros con lote 15; AL PONIENTE 25.00 metros con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzohbre Sánchez.—Rúbrica.

5862.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1306/80
SEGUNDA SECRETARIA

MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

CARMELA MELGAR ROBLES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 7, manzana 5, Col. Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 8; AL SUR 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE 11.00 metros con lotes 12 y 13 y AL PONIENTE 11.00 metros con calle sin nombre. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5844.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE ASCENCIO TORRES FRANCO, en el expediente 1332/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 5, manzana 113, Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE 21.50 mts, con lote 4; AL SUR 21.50 mts, con lote 6; AL OTE. 10.00 mts, con Calle Michoacana; AL PTE. 10.00 mts, con lote 26. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5858.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE PALACIOS DELGADO.

MA. ESTHER CARRANZA PEREZ, en el expediente número 1824/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 1, manzana 23, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 8.50 metros con lote 2, AL SUR 8.50 metros con calle de por medio al ORIENTE 20.50 metros con lote 54, AL PONIENTE 20.50 metros con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 174.25 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5863.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 965/80.

PRIMERA SECRETARIA.

ANA AYALA MORA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CHIMALPA TEPITO", ubicado en el Barrio de Chimalpa en Tepexpan, Municipio de Acolman, de éste Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 89.20 metros con Concepción Ayala Mora; AL SUR: 45.80 metros con Zanja; otro SUR: de 48.00 metros con Jesús Ayala Mora; AL ORIENTE: 68.00 metros con Ana Ayala Mora; AL PONIENTE: 8.35 metros con Camino; otro PONIENTE: de 61.50 metros con Jesús Ayala Mora, con una superficie total de 3,478.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a 27 de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5774.—25 Nov. 6 y 18 Dic.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 967/80.

PRIMERA SECRETARIA

CONCEPCION AYALA MORA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CHIMALPA TEPITO", ubicado en el Barrio de Chimalpa, Tepexpan, Municipio de Acolman de éste Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 122.60 metros Vicente Cerón; AL SUR: 89.20 metros con Ana Ayala Mora; otro SUR: 38.60 metros con Zanja; AL ORIENTE: 73.40 metros con Julián Toro AL PONIENTE: 8.35 metros con Camino; otro PONIENTE: 68.00 metros con Ana Ayala Mora; superficie total de 3,478.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 27 de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5775.—25 Nov. 6 y 18 Dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2446/80

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. RIOS MARTINEZ SAMUEL.

Promueve, Diligencias de INMATRICULACION, del terreno denominado "EL RINCON", ubicado en ésta Cabecera Municipal, en Villa de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NOROESTE, en 142.00 metros, con Barranca, AL SUR 116.00, con Erasmo Ríos; AL ORIENTE, 118.00 metros, con Porfirio Ortega, con una superficie aproximada de..... 7,523.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y Provincia, en Toluca y este Distrito Judicial, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley dados en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

5776.—25 Nov. 6 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ABEL MONTES GUTIERREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1291/80, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION respecto de un terreno denominado INOCENCIO ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México que mide y linda:

AL NORTE: 128.50 metros con Rodolfo Orozco. AL SUR; en 134.80 con Camino Público, AL ORIENTE: en 70.00 metros con Alfonso Gutiérrez. AL PONIENTE: 77.60 metros con los señores Zamudio con superficie aproximada de 9,715.77 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos Ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

5778.—25 Nov. 6 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ARTURO MONROY RODRIGUEZ, bajo el expediente 219/79, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de 30 años, respecto de un predio con casa, ubicado en el Municipio de Apaxco, de este Distrito; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 37.20 metros; Adrián Cruz, hoy Rosa y Catalina Cruz. SUR, 42.50 metros; Perfecto Hernández y José Sánchez ORIENTE, 20.70 metros; Enrique y Candelario Hernández, PONIENTE, 19.50 metros con calle Abasolo Poniente; con superficie aproximada de 800.00 metros cuadrados; para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y NOTICIERO, editanse Toluca, México; cumplimiento artículo 2898 Código Civil Vigente; a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

6064.—11, 16 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAGDALENO JIMENEZ MENDOZA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TEQUICALTETLA", y casa en el construída ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoleapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 16.15 metros con Agustín Vázquez AL SUR: 15.25 metros, con Callejón; AL ORIENTE: 25.15 metros con Rufino Hernández; AL PONIENTE: 26.25 metros, con Ramón Banda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

6070.—11, 16 y 18 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR ANIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOVA MARIN.

MARGARITA PACHECO ACOSTA, en el expediente Núm. 877/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 18, manzana 155 de la Colonia Campestre Guadalupeana ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con lote 17; AL SUR: 24.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 34; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 6.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "la Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

6057.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO HERNANDEZ MIRANDA.

ALBERTO GARDUÑO FLORES, en el expediente marcado con el número 2062/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 4 manzana 15, calle 15 de la colonia Estado de México de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con lote 3, AL SUR 21.50 Mts. con lote 5, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 15, AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 25, con una superficie de 215.00 Metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

6059.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1172/80.

Segunda Secretaría.

EFREN MAURICIO MEDINA MONTEERRUBIO.

MIRIAM PERLA SALDIVAR ESTRADA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese par tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 23 de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

6007.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA FOTLYC, S.A. DE C.V.

MATILDE DUEÑAS PEREZ, en el expediente número 1012/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 3, manzana 120, de la Colonia Campestres Guadalupeana en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 28.90 metros con lotes 1 y 2; AL SUR 27.15 metros con lotes 4 y 4 "A", AL ORIENTE 10.00 metros con Fracciones de lotes 5 y 10; AL PONIENTE 10.17 metros con calle 25, con una superficie total de 280.25 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiun días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5826.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1398/80.

Segunda Secretaría.

ROSA GUZMAN GONZALEZ DE IBANEZ

JUANA BAUTISTA MEJIA DE REBOLLO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION respecto del lote de terreno número veintinueve de la Manzana cuatrocientos ochenta de la Colonia Aurora Oriente de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en diecisiete metros con lote veintiocho; AL SUR en diecisiete metros con lote treinta; AL ORIENTE en ocho metros noventa centímetros con calle Pagaré; y, al PONIENTE en ocho metros noventa centímetros con lote cuatro, con una superficie total de ciento cincuenta y un metros treinta centímetros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

5856.—29 Nov. 9 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1590/980, Salomé Delgado Gutiérrez, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en SAN MATEO OXTOTILAN de este Distrito Judicial mide y linda: AL NORTE: 19.40 metros Pablo Martínez AL SUR: 18.30 metros Erasmo Mejía; AL ORIENTE: 16.50 Calle Hidalgo y AL PONIENTE: 15.10 metros Erasmo Mejía. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca Méx., a 27 de noviembre de 1980.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Ángel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

6103.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 987/80, ENRIQUE BERMUDEZ DAMIAN, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Temoaya México, al Norte 154.90 metros con Ramón Amado y Félix Flores, Sur 124.00 metros con Jacinto Bermúdez, Poniente 87.40 metros con Aurelio Rojas y Juan Victoria, Oriente 81.90 metros con un caño. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a 14 de noviembre de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

6065.—11, 16 y 18 Dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 2542.—80
Tercera Secretaria.

JOSE ORZYNSKY OLMOS Y/O MARIO OLMOS ORZYNSKY.

Promueve: Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominada "LA NOPALERA", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 31.80 metros, linda con Felipe Ramos Rodríguez; AL SUR linda con Felipe Ramos Rodríguez en 31.80 metros; AL ORIENTE en 10.33 metros linda con Arcadio Ramírez; AL PONIENTE en 10.00 metros linda con Carrada de Matamoros, con una superficie de 312.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

6082.—13, 18 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIO MENDOZA FIGUEROA, promueve bajo el expediente 357/80. Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en el Barrio de el Rincón, de Santa María Cuevas, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: en dos líneas, la primera de 195.79 metros y la segunda, de 189.05 metros ambas con camino Antigua a Cuevas; AL NORESTE: en dos líneas la primera de 549 metros con camino a Cuevas y la segunda de 73.12 metros con Bertoldo Galicia; AL SU-ROESTE en cuatro líneas, la primera de 87.12 metros con Bertoldo Galicia, la segunda de 174.81 metros con Toribio Mayorga, la tercera de 61.46 metros con Francisco Hernández y la cuarta de 25.54 metros con Francisco Hernández; y AL SURESTE: 59.97 metros con José Cabrera, con una superficie total de 34,021.72 Mts2.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento al Artículo 2898 del Código Civil en vigor, en la Ciudad de Zumpango, México, a veintiseis de noviembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

6063.—11, 16 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ZEFERINA PEÑA CERON Y RAQUEL PEÑA CERON, bajo el Expediente 393/980 promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un inmueble ubicado en la Población de Apaxco, de Ocampo, de éste Distrito; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 30.00 metros con calle Noria, SUR, 30.00 metros con Francisco Ortiz, ORIENTE, 30.00 metros con calle cinco de Febrero, PONIENTE 30.00 metros con Ruperto González, con superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados, expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, editanse en la Ciudad de Toluca, llamando por este conducto a todo interesado de dicho inmueble, comparezca ante este Juzgado y lo deducra conforme a derecho en cumplimiento artículo 2898 Código Civil Vigente; a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta.—DoY fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

6062.—11, 16 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

JULIO MARTINEZ VEGA, promueve bajo el expediente número 1348/80, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un Terreno denominado "EL SOLAR Y CASA" ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, México de esta Jurisdicción, que mide y colinda.

AL NORTE 53.70 metros y 26.50 metros con Propiedad que es o fue de Juan Sánchez. AL SUR 52.40 metros con propiedad que es o fue de Toribio Vega Tinoco y 12.70 metros con propiedad, se dice con calle Galeana. AL ESTE 198.20 metros con propiedad que es o fue de Cecilio Martínez y Juan Sánchez. AL OESTE 116.70 metros con calle Emilio Carranza y 48.50 metros con propiedad es o fue de Toribio Vega, Tinoco. Con una superficie aproximada de 8,140.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y Periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio. Para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6090.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. LUISA ACOSTA AYALA.

ISIDRO REA RUIZ, en el Expediente Número 385/980, le demanda DIVORCIO NECESARIO en su contra, fundándose en las causales previstas en las fracciones VIII y IX del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México, en virtud de ignorarse su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado a su disposición.

Cumplimiento artículo 194 del Código del Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "GACETA DEL GOBIERNO" Expido presente, Tenancingo, México a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6035.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ADOLFO ORTEGA CARRILLO, promueve en expediente Núm. 424/80, Diligencias Información Dominio, la acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno ubicado en el paraje denominado "EL HIZOTE" de Malinalco, México, mide y colindancia: NORTE: 89.15 metros con Juan Echeverría, AL SUR: 90.45 metros con el ejido de Jalmolonga, ORIENTE: 35.20 metros con Guadalupe Mancio Fcheverría, PONIENTE: 41.35 metros con Calle.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación "tres veces en tres días", periódicos "GACETA GOBIERNO" y "EL HERALDO", editarse en Toluca, México, expido presente a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.J. I. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6078.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1610/80.

ANTONIO CARRAZCO GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de labor ubicado en San Lucas Tunco Municipio de Metepec de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.05 metros con Camino; AL SUR: 20.35 metros con Marcelino Balbuena; AL ORIENTE 126.60 metros con Domingo Mejía Ramos; y al PONIENTE; 126.60 metros con Pascual Ramos. Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación.—a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

6102.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 2544/80.
Tercera Secretaría.

FLORA GOMEZ LOPEZ.

Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "COLONIA DE LOS REYES" que se encuentra ubicado en Tlalnepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 19.90 metros linda con Mariano Aguilar; AL SUR 19.00 metros, linda con calle; AL ORIENTE 33.65 metros linda con Socorro López; AL PONIENTE 31.00 metros linda con Sergio Romero Ayala, con una superficie de 617.09 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

6080.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ULISES LOPEZ FLORES, promueve en exp. 423/80 Diligencias Información Dominio, la acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno con casa ubicado en las calles de Hidalgo y Guillermo Prieto, mide y colindancia: NORTE: 25.07 metros con Heriberto Valázquez, SUR: 25.37 metros con Av. Hidalgo, ORIENTE: 18.96 metros con Abelardo Flores, PONIENTE: 19.45 metros con calle Guillermo Prieto.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación "tres veces en tres días", periódicos "GACETA GOBIERNO" y "EL HERALDO", editarse en Toluca, México, expido presente a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.J. I. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6077.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 11/78.—Ejecutivo Mercantil, promovido por ERIC ALVAREZ TOSTADO, en contra de la SUCESION INTES-TAMENTARIA DEL SEÑOR AGUSTIN LOPEZ ESCALERA.—PL. C. PUBLICARSE POR DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FINERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, para que tenga verificativo en el presente juicio, La Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, consistentes en: Casa con terreno constituida en el mismo, ubicado en el 787 de Venustiano Carranza Ote. Ciudad, con superficie de 4,233.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 48.43 metros con calle de Costa Rica; AL SUR, 47.26 metros con calle de su ubicación; AL ORIENTE, 89.72 metros con lote siete; PONIENTE, 91.00 metros con el Colegio Mariata, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1,334,550.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.— lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días. Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

6079.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 2543/80.
Tercera Secretaría.

JOSEFINA CISNEROS VERA DE BALMORI.

Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "ARCOTIPAC", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en dos tramos de 47.10 metros con propiedad de Hermilo Carbajal y Fidel López y 72.45 metros con propiedad de Dionicia Rojas López; AL SUR en dos tramos de 47.10 metros con Julio y Pedro López y 72.10 metros con Florencio Rojas Reyes; AL ORIENTE 23.59 metros con Lucina Uñares y Dolores Ayala; AL PONIENTE en tres tramos de 7.50 metros con Dionicia Rojas López, 11.53 metros con Florencio Rojas Reyes y 5.90 con calle Libertad, con una superficie de 1,569.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

6081.—13, 18 y 20 Dic.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

AMADO SAAVEDRA JAIMES, en el expediente número 956/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 1, manzana 37, de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con Av. Xochiaca; AL SUR: 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 14.00 metros con lote 25 y 25 "A"; AL PONIENTE: 9.60 metros con Calle Cucaracha, con una superficie total de 158.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6012.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SR DAVID VICENTE GONZALEZ RIOS.

P r e s e n t e .

En el expediente número 428/980, la señora VICTORIA JALMEZ FERNANDEZ, le demanda divorcio necesario, basándose en causa establecida Fracción VIII, artículo 253, Código Civil.—Argumenta estar casada con usted, no haber tenido hijos, establecido domicilio Guadalupe Victoria No 200, Norte esta Ciudad y Usted habiéndose separado del mismo sin justa causa hace más de seis meses.—Se hace saber que debe contestar demanda dentro treinta días siguientes última publicación, a su disposición copias Secretaría este Juzgado.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días Gaceta de Gobierno Estado, expide presente cuatro días mes de diciembre, Tenancingo, Méx.—DOY FE.—C. Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6053.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CLEMENTE CHAVEZ.—Juicio Usucapión.

En el expediente número 1837/1980, promovido por JORGE CHAVEZ, en contra de CLEMENTE CHAVEZ, respecto del inmueble ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz número 52 de esta Ciudad de Toluca, Méx., la cual mide y linda. NORTE: 31.15 Mts. con predio de Josefina Pérez. SUR: tres líneas que respectivamente miden 12.05 Mts. 1.60 Mts. y 19.10 Mts. con predio que fue de Vicente Contreras hoy de sus herederos. ORIENTE: 10.80 Mts. con José Díaz. PONIENTE: 12.50 Mts. con la calle de su ubicación o sea Sor Juana Inés de la Cruz, con superficie total de 371.86 Metros cuadrados, por ignorarse su domicilio se ordena emplazarlo por medio de este que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces en intervalos de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término mencionado quedándose en la secretaría copia.—Toluca, Méx., a 3 Diciembre de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

6016.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. JULIAN VEGA VEGA.

En los autos del expediente 1295/80, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GRACIELA FLORES CARRASCO DE VEGA, se manda emplazar a Usted por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que se presente al local de este Juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no presentarse, se seguirá el Juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca.—A los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica .

6018.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SILVERIO FLORES ARCINIEGA.

GERARDO GONZALEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1754/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 48 manzana 409 de la colonia Aurora Oriente de esta Ciudad: Que mide y linda, al norte 17.00 metros con lote 47, al sur 17.00 metros con lote 49, al oriente 9.00 metros con calle Morenita, y al poniente 9.50 metros con lote 22, con una superficie de 153.00 metros cuadrados: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica

6052.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES ABRHAN KANNER,
ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

GENARO VELLEGAS SANCHEZ, en el expediente número 1242980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 42, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros con Lote 1-A; AL SUR 17.00 metros con Lote 3; AL ORIENTE 9.00 metros con Lote 17; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Granito de Sal, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6051.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MOISES MEDINA SERRANO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "TEHUEHUE-TITLA", ubicado en el pueblo de Los Reyes, la Paz, Distrito de Texcoco, México con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 32.00 metros con Ángel García; anteriormente hoy Cía. Quebradora Tribasa; AL SUR 15.00 metros con Pedro Salazar anteriormente, hoy sucesión de Pedro Salazar; AL ORIENTE 50.00 metros con Pedro Salazar anteriormente hoy Sucesión; AL PONIENTE 50.00 metros con la sucesión de Albino Feldán Vázquez anteriormente; hoy con la Cía. Quebradora Tribasa.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica. 5752.—25, Nov. 6 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMMA ANDRADE NEQUIZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio de propiedad particular denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el barrio de Tecamachalco de este Municipio de los Reyes La Paz, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 8.45 metros con callejón Privado; AL SUR 8.35 metros con calle; AL ORIENTE 14.95 metros con Victoria Andrade Nequiz; AL PONIENTE 15.11 metros con Joaquín Rueda, con una superficie aproximada de 126.25 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica 5760.—25 Nov., 6 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTORIA ANDRADE NEQUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "SAN ANTONIO" ubicado en el pueblo de Tecamachalco, del Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.50 metros con callejón Privado; AL SUR 8.35 metros con calle; AL ORIENTE 14.80 metros con Rafael Andrade Nequiz; AL PONIENTE 14.95 metros con Emma Andrade Nequiz; con superficie aproximada de 125.32M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica. 5761.—25 Nov. 6 y 18 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS AYALA MORA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "CHIMALPA TEPITO", ubicado en el Barrio de Chimalpa, Tepexpan, Municipio Acolman, mide y linda: NORTE, 48.60 con Ana Ayala Mora; SUR 93.00 metros con Zanja; AL ORIENTE 61.50 metros con Ana Ayala Mora; PONIENTE 79.00 metros con camino, haciendo una superficie total de cuatro mil trescientos noventa y un metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación de Toluca.—Texcoco, Méx., a 28 de octubre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica. 5777.—25 Nov. 6 y 18 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 16/80
SEGUNDA SECRETARIA.

PEDRO DIAZ.

ESPERANZA ESCALONA DIAZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION de una fracción del Terreno Con casa de adobe, denominado "TLAZOMPINILITLA", ubicado en San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE. 10.19 metros con Manuel Arrieta. AL SUR, 10.22 metros con calle, AL ORIENTE: 21.20 metros con G. Aparicio Alvarez; AL PONIENTE. 21.17 metros con Antonio Díaz con una superficie de 216.00 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en su Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica. 6047.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 469/80.
PRIMERA SECRETARIA

CATALINA CRUZ ANGELES DE MARTINEZ.

CRUZ MARTINEZ PERALTA, le demandó en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, b).—La pérdida de la Patria Potestad de los menores FELIPE DE JESUS, PEDRO, JOVITA Y ERNESTO MARTINEZ CRUZ, c).—La pérdida del derecho respecto al bien inmueble, adquirido durante el matrimonio; d).—La extinción de la obligación de Pensión Alimenticia; e).—Pago de gastos y costas. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acdos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica. 5049.—9, 18 y 27 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2309/80
PRIMERA SECRETARIA

RAYMUNDO OSORIO ESCOBAR.

Promueve JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION ADPERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en la calle de Matamoros No. 4, Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "HALCAHUACAN", con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 2.50 metros linda con Raymundo Rivero y en otro tramo con 15.00 metros linda con Francisco Salinas C. AL SUR en 17.00 metros linda con calle Matamoros; al ORIENTE en 87.00 metros linda con Angel Sánchez, C. al PONIENTE en dos tramos, de 72.00 metros linda con Pedro Valdez y en 10.00 Mts. linda con Raymundo Rivero, con una Superficie total de 1528 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y NOTICIERO, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica. 6072.—13, 18 y 20 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INMOBILIARIA "LA NOPALERA", S. A. (EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 2 DE DICIEMBRE DE 1980.

R. F. C. INO - 730208 - 001

A C T I V O

P A S I V O

Tesorería

\$ 9'000,000.00

Accionistas

\$ 9'000,000.00

=====

=====

CORRESPONDEN: \$ 100.00 por cada una de las 90,000 Acciones

NOTA: El presente Balance se publica para los efectos de la Fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIQUIDADOR:
[Signature]
C.P.T. Ernesto Vega Velasco

FRACCIONADORA " EL GARAMBULLO, " S. A. (En Liquidación)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 2 DE DICIEMBRE DE 1980.

R. F. C. FGA - 730214 - 001

A C T I V O

P A S I V O

\$ 9'000,000.00

Accionistas

\$ 9'000,000.00

Tesorería

=====

=====

CORRESPONDEN: \$ 1,000.00 por cada una de las 9,000 Acciones

NOTA: El presente Balance se publica para los efectos de la Fracción II del Artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Liquidador:



C.P.T. Ernesto Vega Velasco

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial	5.00
Sección atrasada al doble, siempre que su precio no exceda de	30.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$1,000.00 la página.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$1,000.00 la página, \$500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campesino	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.